

3

Está prohibido que los trabajadores y trabajadoras humanitarios tengan interacciones sexuales con niños y niñas. Se considera dentro de la niñez a cualquier persona menor de 18 años.



El desconocimiento de la edad no es excusa y se debe sospechar que toda persona es menor de edad hasta que se confirme lo contrario.

En caso de observar, oír o sospechar una conducta inapropiada **DEBO** reportarla. No voy a meterme en problemas con la organización.

Reportar aquí



Programa
Mundial de
Alimentos



UN MIGRATION



TRANSLATORS
WITHOUT BORDERS

ABUSO Y
EXPLOTACIÓN
SEXUAL
JUNTAS Y
JUNTOS
DECIMOS

